



PUERTO DEL ROSARIO

CARMEN PINO MORALES RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO AL EFECTO PARA ACTUAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE SEIS PLAZAS DE FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO, ENCUADRADA EN EL GRUPO DE TITULACION C, SUBGRUPO C1 Y PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CLASE DE POLICIA LOCAL (ESCALA BASICA, EMPLEO DE POLICIA).

CERTIFICA que, el Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2022, adoptó publicar los siguientes acuerdos:

En las Instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Puerto del Rosario en Risco Prieto, siendo la hora de las ocho horas y cincuenta minutos del día seis de febrero de 2022, constituido el Tribunal Calificador por los miembros que a continuación se indican, se procede a dar comienzo a la Prueba de aptitud física, **“RESISTENCIA AEROBICA (TEST DE COOPER)”**, prevista como 1ª Prueba de la Fase de Oposición, ejercicio para aquellos aspirantes admitidos para la primera prueba de aptitud física y que han presentado en tiempo y forma justificación de imposibilidad de su asistencia a las pruebas realizadas los pasados días 21, 22 y 23 de enero de 2022, por la concurrencia de las circunstancias previas por afección del Covid-19 en los términos que figuran en la certificación publicada en la página web municipal de fecha 27 de enero de 2022, según acuerdo del tribunal de 25 de enero de 2022, para la provisión en propiedad de 6 plazas de funcionario, encuadrada en el grupo de titulación c, subgrupo c1 y perteneciente a la escala de administración especial, sub escala de servicios especiales, clase de policía local (escala básica, empleo de policía), según Bases Específicas aprobadas por Resolución de la Sra. Concejala Delegada de Personal y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm.45, con fecha 14 de abril de 2021 y el Boletín Oficial de Canarias, núm.131 de fecha 1 de julio de 2020 y posterior publicación en el B.O.E. núm. 78 de 16 de abril de 2021, quedando el Tribunal constituido en los siguientes términos:

TRIBUNAL CALIFICADOR:

PRESIDENTE:

D. Juan Manuel Gutiérrez Padrón.

VOCAL 1:

D. Jorge Fleitas Darías

VOCAL 2:

D. Marcos Rosario Galindo

VOCAL 3:

D. Manuel Alejandro Perera Candil **NO ASISTE**

VOCAL 4:

Dña. Adelaida Hernández Medina



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

VOCAL 5:

Dña. Rosario Curbelo Cabrera

SECRETARIA:

Dña. Carmen Pino Morales Rodríguez

Asiste como Asesor Especialista del Tribunal para el desarrollo de la prueba:

COORDINADOR TITULAR: D. Rayco Hernández Perera N°Coleg. 12.624.

Por el Tribunal Calificador, siendo la hora indicada del día de la fecha se procede al llamamiento individualizado de los aspirantes admitidos en el proceso selectivo por orden alfabético comenzando por los aspirantes cuyo apellido comienza por la letra "C", al no figurar ningún aspirante cuyo apellido comience por la letra "V", conforme se señala en la Resolución de 23 de junio de 2021 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas (BOE nº 153, de 28 de junio de 2021). Finaliza el llamamiento a las nueve horas.

Aspirantes que comparecen a la celebración de la 1ª prueba de la fase de oposición "**RESISTENCIA AEROBICA (TEST DE COOPER)**", al momento de su llamamiento nominal:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	***342***	CABRERA RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO
2.	***349***	CASTAÑO CERVERA, ENRIQUE
3.	***888***	MACHADO GUTIERREZ, ALBA MARIA

Una vez identificado cada uno de los aspirantes que comparecen a la celebración de la Prueba y verificado que cada uno de ellos presenta su D.N.I., se les hace entrega del dorsal con él número que le corresponde según orden de llamamiento, el cual se lo ponen en la parte delantera. El Tribunal Calificador cuando son las nueve horas y quince minutos se procede a dar comienzo a la celebración del ejercicio de la Prueba Primera de la Fase de Oposición consistente en "**RESISTENCIA AEROBICA (TEST DE COOPER)**", cuyo desarrollo concluye a las nueve y treinta horas, desarrollando cada aspirante individualmente dicho ejercicio por el orden de intervención que se indica a continuación y conforme a las prescripciones establecidas para dicho ejercicio en las Bases de la Convocatoria, asistiendo al Tribunal Calificador, el Asesor Especialista designados al efecto.



TRIBUNAL CALIFICADOR
PUERTO DEL ROSARIO

A la conclusión del ejercicio por parte de cada uno de los aspirantes se les comunica si ha resultado apto/a o no apto/a en el desarrollo del mismo:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APTO/ NO APTO
1	***342***	CABRERA RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	APTO
2	***349***	CASTAÑO CERVERA, ENRIQUE	APTO
3	***888***	MACHADO GUTIERREZ, ALBA MARIA	APTO

Marcas y puntuaciones obtenidas por los aspirantes declarados aptos en la 1ª Prueba de la Fase de Oposición "**RESISTENCIA AEROBICA (TEST DE COOPER)**".

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MARCA	PUNTUACIÓN
1	***342***	CABRERA RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	2500	6
2	***349***	CASTAÑO CERVERA, ENRIQUE	2900	10
3	***888***	MACHADO GUTIERREZ, ALBA MARIA	2500	8

Los aspirantes declarados aptos/as en el desarrollo del ejercicio mencionado correspondientes a la Prueba Primera de Aptitud Física quedan convocados para el desarrollo de la prueba 2ª PSICOTECNICA, en el lugar, fecha y hora que establezca el Tribunal Calificador.

Por el Tribunal Calificador se acuerda que la publicación de las marcas individuales correspondientes a todos los ejercicios que integran la Prueba Primera de Aptitud Física se recojan en el Acta en la que se culmine el desarrollo de dicha Prueba y que se tendrá en cuenta a los efectos de dirimir eventuales empates en la clasificación final de los opositores/as en el que se tendrán en cuenta, entre otros, las puntuaciones obtenidas en las diferentes pruebas físicas superadas, conforme a las marcas registradas por el Coordinador Titular y Jueces que han intervenido como Asesores Especialistas bajo la dirección del Tribunal Calificador.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente Orden con el Visto bueno del Presidente del Tribunal Calificador, En Puerto del Rosario a 8 de febrero de 2022.

<p>PRESIDENTE:</p>  <p>D. Juan Manuel Gutiérrez Padrón.</p>	<p>SECRETARIA:</p>  <p>Dña. Carmen Pino Morales Rodríguez</p>
---	--